

# ACCIÓN URGENTE

## CONTINÚAN BAJO CUSTODIA DOS MANIFESTANTES Y QUEDAN EN LIBERTAD OTROS

**El Tribunal Penal del Sur de El Cairo ha ordenado dejar en libertad a todos los presos de conciencia recluidos desde la manifestación pacífica ante la Asamblea Consultiva, excepto a uno. La fiscalía mantiene también detenido en relación con la manifestación al conocido activista Alaa Abdel Fattah.**

El Tribunal Penal del Sur de El Cairo dejó a los manifestantes en libertad bajo fianza de 5.000 libras egipcias (726 dólares estadounidenses) el 4 de diciembre, tras rechazar el recurso del fiscal contra su puesta en libertad, según han contado unos abogados a Amnistía Internacional. Los hombres se enfrentan aún a cargos por haber participado en una manifestación infringiendo la draconiana ley de manifestaciones introducida por el presidente provisional Adly Mansour el 24 de noviembre de 2013.

Uno de los manifestantes, Ahmed Abdel Rahman, no quedó en libertad debido, al parecer, a que las fuerzas de seguridad determinaron que llevaba un cuchillo en la bolsa seis horas después de detenerlo. El fiscal ordenó su detención durante 15 días. Se halla recluido en la prisión de Tora. Unos abogados han contado a Amnistía Internacional que llevaba un cuchillo porque trabaja en un restaurante. El fiscal no presentó ninguna prueba de que hubiera utilizado o intentara utilizar el cuchillo para cometer un acto de violencia durante la manifestación. De hecho, la manifestación ante la Asamblea Consultiva, que las fueras de seguridad disolvieron con violencia, fue totalmente pacífica.

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- Pidiendo a las autoridades egipcias que dejen a Alaa Abdel Fattah y Ahmed Abdel Rahman en libertad de inmediato y sin condiciones, pues se hayan privados de libertad debido únicamente al ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, reunión.
- Instándolas que les proporcionen acceso a sus abogados, sus familias y los servicios médicos que puedan necesitar.
- Pidiéndoles que realicen investigaciones independientes e imparciales sobre las presuntas palizas y actos de acoso sexual sufridos por los manifestantes en el momento de su detención y ya bajo custodia y que garanticen que todos ellos están protegidos contra nuevas torturas y otros malos tratos.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 16 DE ENERO DE 2014 A:**

Fiscal  
Public Prosecutor  
Hesham Mohamed Zaki Barakat  
Office of the Public Prosecutor  
Supreme Court House, 1 "26 July" Road  
Cairo, Egipto  
Fax: +202 2 577 4716  
+202 2 575 7165

(desconectado fuera del horario de oficina, GMT+2)

**Tratamiento: Dear Counsellor / Señor Fiscal**

Presidente provisional  
Interim President  
Adly Mahmoud Mansour  
Office of the President  
Al Ittihadia Palace  
Cairo, Egipto  
Fax: +202 2 391 1441  
**Your Excellency / Excelencia**

### **Copia a:**

Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos  
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights  
Mahy Hassan Abdel Latif  
Human Rights and International Humanitarian and Social Affairs  
Ministry of Foreign Affairs  
Corniche al-Nil, Cairo  
Egipto  
Fax: +202 2 574 9713

**Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país. Incluyan a continuación las correspondientes direcciones:**

**Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección correo-e Tratamiento Tratamiento**

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la segunda actualización de AU 322/13. Más información: [www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/072/2013](http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/072/2013)

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

CONTINÚAN BAJO CUSTODIA DOS MANIFESTANTES Y QUEDAN EN LIBERTAD OTROS

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las fuerzas de seguridad detuvieron al activista Alaa Abdel Fattah en su casa el 28 de noviembre, un día después de que la fiscalía dictara una orden de detención contra él. Su esposa afirma que, durante la detención, lo golpearon, y a ella, la abofetearon. Las fuerzas de seguridad lo llevaron entonces a un campamento de las Fuerzas de Seguridad Central que no es un centro de detención reconocido. Al día siguiente, la fiscalía tuvo a Alaa Abdel Fattah detenido durante cuatro días y lo trasladó luego a la prisión de Tora para su reclusión allí mientras se llevaba a cabo una investigación.

Los 23 hombres puestos en libertad el 4 de diciembre figuraban entre las decenas de personas detenidas el 26 de noviembre tras disolver las fuerzas de seguridad una manifestación pacífica ante la Asamblea Consultiva en El Cairo. Las fuerzas de seguridad pusieron en libertad sin cargos a las mujeres manifestantes, los periodistas y los abogados, pero la fiscalía dejó detenidos a 24 hombres para llevar a cabo más investigaciones.

Los acusados, incluidos los que han quedado en libertad, se enfrentan a cargos de participación en una concentración pública sin autorización previa, resistencia ante funcionarios de servicio, matonería, destrucción de bienes e interrupción del tráfico. Dos de los detenidos parecen haber sido acusados también de estar en posesión de un arma blanca sin licencia y robar un aparato de radio de la policía.

Según han contado sus abogados a Amnistía Internacional, varios manifestantes afirmaron haber sido golpeados por las fuerzas de seguridad. Unas manifestantes han dicho a Amnistía Internacional que miembros de las fuerzas de seguridad vestidos de civil de la primera comisaría de policía de El Nuevo Cairo las arrastraron por el suelo hasta los vehículos policiales, les dieron golpes y puñetazos y las tiraron del pelo. Algunas mujeres afirman haber sufrido acoso sexual.

El famoso activista Ahmed Maher también fue detenido e interrogado por la fiscalía sobre la manifestación, pero se lo absolvió de todo cargo. Las fuerzas de seguridad lo detuvieron entonces en relación con otra manifestación no autorizada.

Una nueva ley de manifestaciones firmada por el presidente Adly Mansour el 24 de noviembre otorga al Ministerio del Interior amplios poderes discrecionales en materia de manifestaciones. Dispone que, para toda concentración de más de 10 personas, los organizadores deben presentar al Ministerio del Interior un plan completo con al menos tres días de antelación. Asimismo, la ley otorga al Ministerio del Interior autoridad para anular una manifestación o cambiar su recorrido, lo que en la práctica supone que sólo puedan celebrarse manifestaciones con la autorización del Ministerio. La ley proporciona también a las fuerzas de seguridad un marco jurídico para hacer uso excesivo de la fuerza contra todo manifestante que parezca haber cometido un "delito penado por la ley". Los manifestantes declarados culpables de haber infringido la ley pueden ser penados con hasta cinco años de prisión y multas de 100.000 libras egipcias (14.513 dólares estadounidenses).

Nombre: 1. Ahmed Abdulrahman Mohammed; 2. Alaa Abdel Fattah

Sexo: hombres

Más información sobre AU: 322/13 Índice: MDE 12/074/2013 Fecha de emisión: 6 de diciembre de 2013

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**

